COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 12/2014

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
AD REFERÉNDUM - PAC Nº 274.314

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce siendo las 10:10 horas, en la Comisión Nacional de Valores (CNV) sito en Lugano N° 627 c/ 15 de Agosto - 2° piso, se reúnen los siguientes funcionarios de la CNV: María Sonia Velilla y Shirley Ferreira, el Sr. Ángel Ramírez con C.I. Nº 862.363, representante de la empresa Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L. y la Sra. Selva Amarilla con C.I. Nº 4.355.517, representante de la empresa Omni S.A., a efectos de realizar la apertura sobres correspondiente al Llamado "Servicio de seguridad y vigilancia" Ad Referéndum con ID Nº 274.314, modalidad Contratación Directa, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV aprobado por Resolución CNV Nº 13 I/14.----------

La realización del mencionado Llamado fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del sistema de cargas web según Expediente Nº 308.712.----------

A las 10:00 hs., hora tope prevista para la presentación de sobres, solo se recibieron las ofertas de las empresas Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L. y Omni S.A.

No habiendo reunido la cantidad mínima de ofertas, se procederá conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805/09, a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas por no contarse con el número mínimo de oferentes conforme al artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*".----------

Se deja constancia que los sobres presentados son retirados por los representantes de las empresas oferentes.----------

Concluye el acto siendo las 10:15 hs., con la lectura y firma del presente documento por parte de los presentes en el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba.----------

Ángel Ramírez Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	Selva Amarilla Omni S.A.
MARIA SONIA VELILLA V.	SHIRLEY FERREIRA